



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (26 de mayo de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 109

CIUDAD Y FECHA	27 DE MAYO DE 2022
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS PINZÓN
DEMANDADO	JANETH VIVIANA SÁNCHEZ NASTACUAS
RADICADO	865683184001-2021-00028-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se avizora que, mediante Auto del 09 de febrero de 2022, se fijó fecha para la toma de la prueba de ADN, para el día viernes 11 de febrero del año en curso, en cumplimiento de ello se libraron los oficios respectivos.

Para lo cual el demandante debía comparecer a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cúcuta; mientras que la demandada y el menor deberían asistir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica de Puerto Asís.

Sin embargo, a la fecha, no se tiene por parte de las entidades referenciadas constancia de comparecencia o de inasistencia de las partes para la práctica de la respectiva prueba.

En consecuencia, se hace necesario requerir **por secretaría** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cúcuta y Puerto Asís, para que, en el término de cinco días se aporte el certificado de asistencia a la práctica de la prueba del grupo familiar referida en auto del 9 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ec19ca8e90440827e4c49df09887e2706f7cd5d1ad86460a8c34ad820b4095c**

Documento generado en 27/05/2022 03:29:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>